



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 23 de Septiembre de 2022

RES. DECECO N° 870/22

Expte. N° 6533/19

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 337/22, por medio de la cual se designa al Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.555, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple, de la asignatura “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a “OPTATIVA – BALANCE SOCIAL”, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

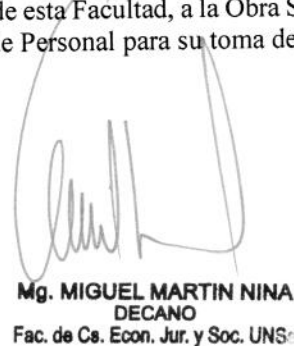
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 26 de Septiembre de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.555, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple, de la asignatura “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a “OPTATIVA – BALANCE SOCIAL”, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./N.T.G.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa